



MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Melilla

Autoridad Portuaria de Melilla

Ana Sánchez-Andrade Expósito
Abogada del Estado-Jefe en Melilla
Secretaria del Consejo de Administración

Melilla, a 20 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASUNTO: Mantenimiento, sin actualización del incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC), de las tarifas por servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria para mejorar la competitividad.

ACUERDO: Por medio del presente escrito se certifica que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de 14 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se reproduce a continuación (en los términos del acta de la sesión):

"El mantenimiento, sin actualización el incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC), de las tarifas por servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria para mejorar la competitividad".

El presente Acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente escrito, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes contado desde la publicación; sin perjuicio de que los interesados puedan utilizar, en su caso, cualquier otro medio de impugnación que estimen procedente.

Avda. de la Marina Española, 4
52001 Melilla – España
Tel. 95 267 36 00
Fax 95 267 48 38
e-mail: ana.sanchezan@mjusticia.es

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo. Miguel Marín Cobos

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

La Abogada del Estado-Jefe



Fdo. Ana Sánchez-Andrade Expósito

Fdo. Ana Sánchez Andrade Expósito

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (art.19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Firmado por: SANCHEZ-ANDRADE EXPOSITO
ANA - DNI 33554603H
Motivo: ABOGACÍA DEL ESTADO EN MELILLA
Localización: MELILLA
Fecha y hora: 20.12.2016 19:19:48



Melilla, 5 de diciembre de 2016

MOCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO DE LAS TARIFAS

A fin de contribuir a la mejora de la competitividad de los servicios como incentivo de la recuperación económica, parece conveniente mantener las tarifas por servicios comerciales, respetando el requisito legal –establecido en el artículo 246.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante- de que no sean inferiores al coste del servicio sin actualizarlas al incremento de Índice de Precios de Consumo (IPC).

Por lo que se propone al Consejo:

El mantenimiento, sin actualización el incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC), de las tarifas por servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria para mejorar la competitividad.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Marín Cobos

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente asunto fue APROBADO por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en la sesión celebrada el día14... diciembre... 2016.....

**LA ABOGADA DEL ESTADO
SECRETARIA**

Fdo.: Ana Sánchez-Andrade Expósito

